



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 355  15 DIC 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

El Vicerrector Administrativo y Financiero © de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas mediante el Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101, Literal K del Decreto 80 del 22 de enero de 1980 y el artículo 33 del Decreto 1279 de 2002, el personal docente de medio tiempo y tiempo completo tiene derecho por cada año completo de servicios a 30 días de vacaciones de las cuales 15 serán calendario y 15 serán hábiles continuos.

Que el Artículo 34 del Decreto 1279 de 2002, determina que *"Cuando la Universidad concede vacaciones colectivas, los docentes pueden disfrutarlas por anticipado, aunque individualmente no se haya causado este derecho. Cuando se conceden vacaciones colectivas, los empleados públicos docentes que no hayan completado el año continuo de servicios, deben autorizar por escrito el respectivo pagador de la Universidad para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones."*

Que conforme a lo establecido en el Artículo 50 del Decreto 80 del 22 de enero de 1980, en concordancia con los Artículos 2º y 19 del Decreto 1045 de 1978, el Artículo 34, del Decreto 1279 de 2002, los jefes de los organismos podrán conceder vacaciones colectivas. Cuando se concedan vacaciones colectivas, aquellos servidores que no hayan completado el año continuo de servicio autorizarán por escrito al respectivo pagador de la entidad para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.

Que de acuerdo con la Resolución No 158 del 14 de diciembre de 2016, emanada por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se establece el Periodo de vacaciones colectivas de fin de año 2017 para los docentes de planta de la Universidad Distrital.

Que mediante oficios IE-31295, IE-31261, IE-32345 e IE-32611 de la Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en calidad de superior jerárquico de los docentes, informa a la División de Recursos Humanos las fechas y novedades frente al disfrute de las vacaciones de los docentes referidos en la parte resolutive.

Que la División de Recursos Humanos verificó los estados de vacaciones de los docentes de planta de la Universidad Distrital que hacen parte del presente Acto Administrativo y estableció los periodos a conceder para cada uno de ellos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 355

15 DIC 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.


RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede.

AGUDELO GOMEZ NESTOR GUSTAVO
ALARCON HINCAPIE JUAN CARLOS
ALDANA BOUTIN ROSE MARIE
ALVARADO TORRES JHON EDISSON
ANGARITA MANOSALVA EDISON
BARRAGAN ZAQUE WILLIAM BENIGNO
BAUTISTA CANO RAFAEL
BAUTISTA HERRERA HAYDER OSVALDO
BELTRAN PEÑA NUBIA YANETH
BELTRAN VARGAS JULIO EDUARDO
BONILLA ROMERO JULIO HERNAN
BOTIA FLECHAS CLARA JUDYTH
BUSTOS VELASCO EDIER HERNAN
CADENA ROMERO MIGUEL EUGENIO
CALDERON GACHARNA HERLINDA ESPERANZA
CANTILLO HIGUERA EDGARD ERNESTO
CARDENAS LEON JORGE ALONSO
CARDONA LONDOÑO CLAUDIA MARIA
CARREÑO CARREÑO ALVARO
CASTRO LOPEZ WILLIAM ANDRES
CEPEDA RENDON JOSE MIGUEL
CORRADINE MORA DIEGO TOMAS
DIAZ RODRIGUEZ CARLOS
ESPINOSA GARCIA HELMUT
FAJARDO MARULANDA NELSON RAUL
FLOREZ MORENO CARLOS ALBERTO
FRANCO HELVAR RODOLFO
GALVIS LAGOS MARIA FERNANDA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 355  15 DIC 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

GARCIA OLMOS CARLOS FRANCISCO
GARCIA VALBUENA CESAR AUGUSTO
GIL MOLINA MARTIN ANTONIO
GONZALEZ RAMIREZ LUISA FERNANDA
GONZALEZ VERGARA CARLOS JAVIER
GORDILLO THIRIAT WILSON
GUTIERREZ NESTOR SERGIO
GUTIERREZ DAZA TITO ERNESTO
GUTIERREZ SARMIENTO MARTHA CECILIA
GUZMAN AVENDAÑO ANTONIO JOSE
HERNANDEZ MONTAÑA VILMA
LADINO PERALTA RAFAEL EDUARDO
LAGOS CABALLERO JESUS ALBERTO
LEAL PULIDO ROBERT ORLANDO
LOZANO ESPINOSA EDGAR
MEJIA DE ALBA MARTHA ISABEL
MORA PENAGOS WILLIAM MANUEL
NARANJO LASSO DANNY ORLANDO
NIÑO NIÑO EDILBERTO
ORTIZ QUINTERO LUIS FERNANDO
PARDO PINZON JANNETH
PARRADO ROSSELLI ANGELA
PATIÑO SILVA OMAR FRANCISCO
PEÑARANDA GALVIS VIDAL FERNANDO
PEÑARANDA OSORIO CADEX VITELIO
PINILLA RIVERA MARIBEL
PINZON CASALLAS WILSON JAIRO
PRECIADO BELTRAN JAIR
QUINTANA PUENTES ROBINSON
RINCON VILLALBA MARIO ARTURO
RODRIGUEZ CASTELLANOS ORLANDO
RODRIGUEZ ROJAS CARLOS ALFREDO
SANCHEZ SANCHEZ FERNANDO
SARMIENTO SARMIENTO EDILBERTO
TORRIJOS CADENA GERMAN



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 355 = 14

15 DIC 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

TRIANA GOMEZ MAX ALEJANDRO
URIBE EDISON
USSA GARZON JAIME EDDY
VALBUENA LEGUIZAMO HUMBERTO
VALENCIA MONEDERO CARLOS HERNAN
VALERO FANDIÑO JORGE ALBERTO
ZAFRA MEJIA CARLOS ALFONSO

ARTICULO 2º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018 inclusive, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2016-2017, al personal docente que se relaciona a continuación:

CASTILLO PINILLA ALVARO FERNANDO
LIZCANO CARO JOSE ANDELFO
MARTINEZ ABELLO JAIRO MIGUEL
WILCHES FLOREZ ANGELA MARIA

ARTICULO 3º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

ARIZA CORTES WILLIAM GILBERTO
BOGOTA ANGEL RAUL GIOVANNI
DIAZ LOZANO AURA YOLANDA
MURAD PEDRAZA JOSE ALEJANDRO
REY GUTIERREZ ELADIO

ARTICULO 4º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018 inclusive, quedando pendientes por disfrutar dos (2) días calendario del periodo 2016-2017, al personal docente que se relaciona a continuación:

BERNAL SUAREZ NESTOR RICARDO
CARVAJAL ROJAS LINDON



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 355

15 DIC 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ARTICULO 5º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 26 de diciembre de 2017 al 17 de enero de 2018 inclusive, a la docente **AGUALIMPIA DUALIBY YOLIMA DEL CARMEN**.

ARTICULO 6º: Conceder el disfrute de ocho (8) días calendario así: un (1) día calendario del periodo 2015-2016 y siete (7) calendario del 2016-2017, a partir del 2 al 9 de enero de 2018 inclusive, a la docente **ALAYON CASTRO EDITH**.

ARTICULO 7º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 29 de diciembre de 2017 al 22 de enero de 2018 inclusive, a la docente **CARDENAS TORRES LUZ FABIOLA**.

ARTICULO 8º: Conceder el disfrute de veintiún (21) días de vacaciones así: cuatro (4) días hábiles pendientes del periodo 2013-2014, ocho (8) días calendario pendientes del periodo 2014-2015, siete (7) días calendario pendientes del periodo 2015-2016 y dos (2) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018, inclusive, al docente **CHACON MEJIA GUSTAVO**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2016-2017.

ARTICULO 9º: Conceder el disfrute de dieciocho (18) días así: cinco (5) calendario pendientes del periodo 2014-2015, seis (6) hábiles pendientes del periodo 2014-2015 y siete (7) calendario pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 18 de diciembre de 2017 al 10 de enero de 2018, inclusive, al docente **COY VERANO URIEL**, quedando pendientes por disfrutar ocho (8) calendario del periodo 2015-2016, quince (15) hábiles del periodo 2015-2016, quince (15) días calendario del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017.

ARTICULO 10º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 18 de diciembre de 2017 al 10 de enero de 2018 inclusive, a la docente **EICHEVERRY PRIETO LENA CAROLINA**.

ARTICULO 11º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles así: seis (6) hábiles del periodo 2016-2017 y nueve (9) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018, inclusive, al docente **FERNANDEZ GOMEZ WILMAR DARIO**.

ARTICULO 12º: Conceder el disfrute de veintiún (21) días así: quince (15) días calendario pendientes del periodo 2013-2014 y seis (6) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018 a partir del 26 de diciembre de 2017 al 17 de enero de 2018, inclusive, al docente **GARCIA REYES MIGUEL ANGEL**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2016-2017.

Ⓞ

Handwritten signature



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. **355** - 13 **15 DIC 2017**

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ARTÍCULO 13º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018 inclusive, a la docente **GODDY MORALES OLGA**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2016-2017.

ARTÍCULO 14º: Conceder el disfrute de quince días hábiles así: cinco (5) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y diez (10) hábiles del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018 inclusive, al docente **GUERRA RODRIGUEZ JAYERTH**.

ARTÍCULO 15º: Conceder el disfrute de diecinueve (19) días así: quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018 y cuatro (4) días calendario pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 22 de diciembre de 2017 al 20 de enero de 2018, inclusive, al docente **GUTIERREZ MALAXECHEBARRIA ALVARO MARTIN**.

ARTÍCULO 16º: Conceder el disfrute de dieciocho (18) días así: nueve (9) días calendario del periodo 2016-2017 y nueve (9) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018 a partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018, inclusive, a la docente **HERNANDEZ PEÑA YOLANDA TERESA**.

ARTÍCULO 17º: Conceder el disfrute de diecinueve (19) días así: once (11) días calendario pendientes del periodo 2015-2016 y ocho (8) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018, al docente **LOPEZ BOTIA FAVIO**, quedando pendientes por disfrutar siete (7) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) calendario del periodo 2016-2017.

ARTÍCULO 18º: Conceder el disfrute de quince (15) días así: dos (2) días hábiles pendientes del periodo 2013-2014, seis (6) días hábiles pendientes del periodo 2014-2015 y siete (7) días hábiles del periodo 2016-2017 a partir del 21 de diciembre de 2017 al 15 de enero de 2018 inclusive, al docente **LOPEZ CAMACHO RENE**, quedando pendientes de disfrute ocho (8) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días calendario del periodo 2016-2017.

ARTÍCULO 19º: Conceder el disfrute de veintiún (21) días así: cuatro (4) días hábiles pendientes del periodo 2014-2015, seis (6) días calendario pendientes del periodo 2015-2016 y once (11) días calendario del periodo 2016-2017, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018 inclusive, al docente **MATURANA CORDOBA ZAMIR**, quedando pendientes por disfrutar cuatro (4) días calendario del periodo 2016-2017.

ARTÍCULO 20º: Conceder el disfrute de dieciocho (18) días así: ocho (8) días calendario pendientes del periodo 2014-2015 y diez (10) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018, a



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 555

15 DIC 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018 inclusive, a la docente **MELO BRITO NADENKA BEATRIZ**.

ARTICULO 21°: Conceder el disfrute de veintitrés (23) días así: quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018 y ocho (8) días calendario del periodo 2014-2015, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 20 de enero de 2018 inclusive, a la docente **MORENO AGUILAR RUTH MIRIAM**, quedando pendientes por disfrutar dos (2) días calendario del periodo 2015-2016.

ARTICULO 22°: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018 inclusive, al docente **MORENO GUTIERREZ JAIME ALBERTO**.

ARTICULO 23°: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles pendientes del periodo 2014-2015, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018 inclusive, al docente **OROZCO MUÑOZ JOSE MIGUEL**.

ARTICULO 24°: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles así; dos (2) días hábiles pendientes del periodo 2014-2015 y trece (13) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018 inclusive, al docente **OSORIO BAQUERO ISMAEL**.

ARTICULO 25°: Conceder el disfrute de veintiséis (26) días así: quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018 y once (11) días calendario del periodo 2015-2016, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 23 de enero de 2018 inclusive, al docente **PATIÑO PEREZ RAUL ORLANDO**.

ARTICULO 26°: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018 inclusive, al docente **PAZOS ALVAREZ ALFONSO**, quedando pendientes por disfrutar ocho (8) días calendario del periodo 2016-2017.

ARTICULO 27°: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles así; once (11) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y cuatro (4) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018 inclusive, a la docente **PINZON FLORIAN OLGA PATRICIA**, quedando pendientes por disfrutar cuatro (4) días hábiles del periodo 2016-2017.

ARTICULO 28°: Conceder el disfrute de quince (15) días así; cuatro (4) días calendario pendientes del periodo 2014-2015 y doce (12) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018 inclusive, al docente **PIRAGAUTA AGUILAR MIGUEL ANGEL**, quedando pendiente nueve (9) días calendario del periodo 2016-2017.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. **355** = 14 **15 DIC 2017**

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ARTICULO 29°: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 29 de diciembre de 2017 al 22 de enero de 2018 inclusive, a la docente **PULIDO RODRIGUEZ ESPERANZA NANCY**.

ARTICULO 30°: Conceder el disfrute de dieciocho (18) días así: siete (7) días calendario pendientes del periodo 2015-2016, dos (2) días calendario del periodo 2016-2017 y nueve (9) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 26 de diciembre de 2017 al 17 de enero de 2018, inclusive, al docente **QUIJANO WILCHES LUIS FERNANDO**.

ARTICULO 31°: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018 inclusive, al docente **RIAÑO MELO ORLANDO**, quedando pendientes por disfrutar ocho (8) días calendario del periodo 2014-2015.

ARTICULO 32°: Conceder el disfrute de diez (10) días así: seis (6) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y cuatro (4) días calendario del periodo 2016-2017, a partir del 2 al 14 de enero de 2018 inclusive, al docente **ROZO ALVAREZ CARLOS YESID**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017.

ARTICULO 33°: Conceder el disfrute de nueve (9) días así: cinco (5) días calendario del periodo 2016-2017 y cuatro (4) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 2 al 12 de enero de 2018 inclusive, al docente **SANCHEZ BUENDIA EDGAR EMILIO**, quedando pendientes por disfrutar seis (6) días hábiles del periodo 2016-2017.

ARTICULO 34°: Conceder el disfrute de dieciocho (18) días así: un (1) día hábil pendiente del periodo 2015-2016, cinco (5) días calendario del periodo 2016-2017, cinco (5) días hábiles del periodo 2016-2017 y siete (7) días hábiles del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018 inclusive, a la docente **VILLARRAGA FLOREZ LIZ FARLEYDY**.

ARTICULO 35°: Aplazar el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, al personal docente que se relaciona a continuación.

**CORTES BALLEEN ROCIO DEL PILAR
TORRES CARRASCO MARITZA
ZUÑIGA PALMA HENRY**

ARTICULO 36°: Los docentes relacionados a continuación se encuentran en COMISIÓN DE ESTUDIOS, las vacaciones correspondientes se entienden incluidas y disfrutadas, así:

ASPRILLA LARA YEFER



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 355

15 DIC 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

POLANCO TAPIA CESAR AUGUSTO

ARTICULO 37°: Los docentes relacionados a continuación se encuentran disfrutando de AÑO SABÁTICO, las vacaciones correspondientes se entienden incluidas y disfrutadas, así:

- ACOSTA PEÑALOZA GLORIA STELLA
- COPETE PERDOMO ALEJANDRO
- HURTADO VERGEL OSCAR
- MOJICA HERNANDEZ MARTHA LUCIA
- PALACIOS PALACIOS OLGA ISABEL
- RODRIGUEZ MIRANDA JUAN PABLO
- RONDON QUINTANA HUGO ALEXANDER
- VARGAS VARGAS WILSON ERNESTO

ARTICULO 38°: Los docentes relacionados a continuación se encuentran en comisión administrativa, así:

- BONZA PEREZ NIRIA PASTORA
- PARSON DELGADO ASTRID XIMENA

ARTICULO 39°: Al terminar el disfrute de las vacaciones, cada docente deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del respectivo Decano o Director, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, el 15 DIC 2017

Vicerrector Administrativo y Financiero (c)

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos	11-12-2017
REVISÓ	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	13-12-2017
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos	